
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ACTA N°	
14	2017

Acta 14/17.- En la ciudad de Montevideo, el día 25 de octubre de 2017, siendo la hora 11:00, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: el Dr. Diego Pastorín (Presidente), la Cra. Titina Batista, la Mag. Rosana Arancio y la Dra. Carina Pizzinat (Directora alterna). Asiste el Coordinador General de la Agencia Lic. Daniel García Azpíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Benchmarking Sistemas Regulatorios – Estado de situación**
- 2. Expedientes incumplimientos UCA**
- 3. Plan Ceibal**
- 4. Apertura Electrónica**
- 5. Procedimiento Especial MEF**
- 6. Decreto de Convenios Marco**
- 7. Grupo de Trabajo Agricultura Familiar**
- 8. Publicidad Oficial**
- 9. Convenios Marco: útiles de oficina y materiales de construcción**
- 10. Propuestas de reformas normativas con el Tribunal de Cuentas**
- 11. CPS/Regímenes de Preferencia/Monitoreo**
- 12. Representación en Comité Ejecutivo RICG**

1. Benchmarking Sistemas Regulatorios – Estado de situación: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre el estado de situación de la evaluación e intercambios mantenidos al respecto con el Banco Mundial. En ese sentido, se informa que muchos de los cuestionamientos planteados desde ACCE han sido recibidos por el organismo evaluador.-----

2. Expedientes incumplimientos UCA: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo acerca del estado de situación de los expedientes remitidos por la Unidad Centralizada de Adquisiciones del

Ministerio de Economía y Finanzas relativos a las denuncias de incumplimiento acaecidas en el ámbito de sus procedimientos, en el marco de lo dispuesto por el literal k) del artículo 151 del TOCAF. A la fecha, se han remitido 82 expedientes de los cuales 10 se encuentran para informe final y 5 siendo informados por asesores del área de Regulación. Dado el alto volumen de expedientes, se plantea la necesidad de disponer de nuevos recursos humanos.-----

3. Plan Ceibal: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que desde el Plan Ceibal se manifestó interés en utilizar el sitio web de ACCE para la difusión de sus contrataciones. Analizada su viabilidad, se informa al Consejo que a pesar de tratarse de una Persona Pública No Estatal, no existe inhibición para lo solicitado, por lo que - teniendo presente el antecedente con IMPO - se propone hacer lugar a lo solicitado. El Consejo decide hacer lugar a lo solicitado por IMPO, encomendando la comunicación y gestión correspondiente.-----

4. Apertura Electrónica: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que se mantuvo reunión con UTE en la que el organismo expresó su interés en comenzar a desarrollar su propia plataforma electrónica de recepción y apertura de ofertas. Ingresa a sala la Ec. Natalia Ferreira Coimbra, Gerente del área de Regulación de la Agencia, quien procede a informar sobre las consecuencias negativas del desarrollo descentralizado: se destaca la pérdida de información de la participación que resulta fundamental para el seguimiento de políticas públicas. Se manifiesta que el actual Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 - reglamentario de la modalidad de Apertura Electrónica - habilita la descentralización, por lo que la solución ideal sería la modificación de dicho texto, obligando a la centralización en el Sistema de Información de Compras Estatales (SICE). Seguidamente, se presenta alternativa de desarrollo menos perjudicial para proponer al organismo. El Consejo resuelve trasladar a UTE dicha alternativa, advirtiéndoles asimismo que se impulsará propuesta de modificación al actual Decreto de APEL que establecerá la obligatoriedad de operar con SICE en caso de utilizarse la modalidad de apertura electrónica.-----

5. Procedimiento Especial MEF: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que desde la Unidad de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas se remitió propuesta de procedimiento especial para la contratación de Instrumentos Financieros Derivados por parte de los Organismos del artículo 221 de la Constitución de la República, en los términos de lo dispuesto por el artículo 37 del TOCAF. De la propuesta presentada por el organismo y primeros intercambios mantenidos con el mismo, se infiere la necesidad de un mecanismo de compra directa más que de un procedimiento especial y competitivo de contratación. En efecto, y visto la oportunidad de introducirlo en el paquete de modificación normativa que se trabajará con el Tribunal de Cuentas, se propone como alternativa la creación de un mecanismo de compra directa por excepción. El Consejo presta su conformidad a la propuesta planteada.-----

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

6. Decreto de Convenios Marco: El Lic. García Azpíroz informa al Consejo acerca de los avances del grupo de trabajo con el Tribunal de Cuentas. Ingres a sala el Dr. Agustín Long, asesor del área de Regulación, quien procede a presentar las modificaciones al vigente Decreto reglamentario del régimen de Convenios Marco previsto por el artículo 36 del TOCAF que fueron acordadas con el Tribunal. El Consejo comparte y avala las propuestas de modificación normativa trabajadas con el Tribunal de Cuentas.-----

7. Grupo de trabajo de Agricultura Familiar: Se informa al Consejo que ante la necesidad de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de modificar la actual normativa que dispone el régimen de compras estatales para la promoción de la producción familiar agropecuaria y pesca artesanal (Ley N° 19.292), se conformó un grupo de trabajo integrado por ACCE, MGAP, MIDES y MEF. Seguidamente, la Ec. Natalia Ferreira, gerente del área de Regulación de la Agencia, procede a explicar al Consejo los problemas que presente la reserva de mercado prevista por la legislación vigente y decreto reglamentario. El Consejo decide que previamente a que se comience a trabajar en la propuesta de modificación, se coordine una reunión con la DGDR del MGAP.-----

8. Publicidad Oficial: Se informa al Consejo que se publicó la convocatoria al llamado a expresión de interés, habiéndose presentado a la fecha 5 ofertas. Asimismo, se está trabajando en un segundo informe a presentar al Parlamento que incluye procedimiento para la contratación de medios. Por otra parte, se informa que se están coordinando más reuniones tanto con la Cámara Uruguaya de Agencias de Medios (CUAM) como con la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (AUDAP) en las que participará el Presidente del Directorio, Dr. Diego Pastorín.-----

9. Convenios Marco de útiles de oficina y materiales de construcción: Se informa al Consejo estado de situación de ambos convenios. Asimismo, ante la necesidad de designar a los miembros de la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Convenio Marco para la adquisición de útiles de oficina que administra ACCE, se propone la designación de la Cra. Sylvia Gutiérrez, al Dr. Agustín Long y a la Sra. Lucía Fernández para integrarla. El Consejo resuelve designar a los integrantes propuestos.-----

10. Propuesta de reformas normativas con el Tribunal de Cuentas: Se informa al Consejo que se está coordinando la conformación del grupo de trabajo con el Tribunal de Cuentas a los efectos de trabajar conjuntamente en la elaboración e impulso de modificaciones normativas que resulten necesarias. Asimismo, se informa que desde ACCE se está trabajando en un documento que reúne todas las propuestas de modificación normativa que se detectaron, que será circulada entre los miembros del Consejo y luego presentada al Tribunal una vez conformado el grupo.

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

Finalmente, con respecto a la reciente modificación del artículo 50 del TOCAF aprobado en la pasada Ley de Rendición de Cuentas N° 19.535 sobre compra directa, se informa que se elaboró informe técnico que será circulado entre los miembros del Consejo.-----

11. Compras Públicas Sustentables/Regímenes preferenciales/Monitoreo: La Ec. Natalia Ferreira Coimbra plantea al Consejo que ante las dificultades actuales de disponer de información al respecto, se presenta la necesidad de impulsar la aprobación de una norma que obligue a los organismos a su publicación. Se plantea que en caso de que no se incluya en el paquete de propuestas normativas que se trabajará con el Tribunal de Cuentas existe la posibilidad de hacerlo por la vía de la reglamentación del artículo 50 del TOCAF.-----

12. Representación en Comité Ejecutivo RICG: Se informa al Consejo que el Coordinador General de la Agencia, Lic. Daniel García Azpiroz, fue designado en representante de la Región del Cono Sur ante el Comité Ejecutivo de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.---

RESOLUCIONES:

Res. 31/17: Designase integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Convenio Marco para la adquisición de útiles de oficina autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 2017, desarrollado y administrado por la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, a la Cra. Sylvia Gutiérrez, al Dr. Agustín Long y a la Sra. Lucía Fernández.-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13.00, citándose para la próxima el miércoles 8 de noviembre del corriente a la hora 11.-----

Dr. Diego Pastorín, Cra. Titina Batista, Dra. Carina Pizzinat, Mag. Rosana Arancio.